

INFORME: CUENTA DOS (2)
 PERIODO: FEBRERO 2026
 CONTRATISTA: GLORIA JANETH PRADO CORREA
 CONTRATO No: 4145.010.26.1.0330-2026

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO SERVICIOS DE SALUD
 PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE
 CALI.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	PRODUCTOS
1	1. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.	Durante este periodo se apoyó la implementación de la estrategia educativa para la prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores. Se participo en el desarrollo de la etapa 1 de la Guía Modulo RPOC- ECOSALUD, Reconocimiento y apropiación. En la actividad Recorrido de reconocimiento – Diagnóstico. De los territorios Potreo Grande, Valle del Lili, Los Comuneros I, Invicali Decepaz
2	2. APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ETV.	Durante este periodo se apoyó las diferentes actividades de información, comunicación y movilización social para la prevención de las ETV. Se participo en jornada de capacitación orientada a la identificación de factores de riesgo y la adopción de medidas de control ambiental y autocuidado frente a la prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) para Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas de la comunidad educativa de la UTS El Bosquecito, ubicada en el barrio La Floresta
3	3. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	Durante este periodo se participó en reunión de seguimiento y planificación de actividades. Se participó en reunión de evaluación y seguimiento de las actividades desarrolladas en terreno en los

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	PRODUCTOS
	CUANDO SE CONVOQUE.	territorios priorizados durante el primer semestre, con el fin de analizar el cumplimiento de metas, revisar avances operativos, identificar dificultades y oportunidades de mejora. En el espacio se realizó la entrega formal de soportes documentales y evidencias de las intervenciones ejecutadas, garantizando la trazabilidad de las acciones desarrolladas en campo. Se participó en reunión de capacitación correspondiente al proceso de inducción y reinducción, orientada a la actualización de lineamientos institucionales, se socializaron directrices administrativas, normativas vigentes

OBLIGACIONES COMUNES:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí consignados.
2. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3. Apoyar de manera coordinada bajo la dirección de la persona asignada por la Secretaría de Salud Municipal, en las actividades objeto de este contrato.
4. Informar al supervisor sobre las situaciones que afectan el avance de las actividades.

A la fecha se da cumplimiento con el 100% de actividades acordadas en el contrato y correspondiente a la primera cuota con un avance del 100%, revisado y aprobado por el Supervisor.

Esta información reposa en el Grupo Jurídico de la Secretaría de Salud Pública Municipal

Gloria Janeth Prado Correa

GLORIA JANETH PRADO CORREA

Cédula de Ciudadanía No. 29.940436 de Vijes

Contratista.

